

FORMACIÓN EN TRABAJOS CON EXPOSICIÓN A PRODUCTOS CANCERÍGENOS (SÍLICE)



	PRESENCIAL		
	Duración: 3 H	Horas presenciales: 3 H	Horas online: 0 H
	Familia: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTE Área: GENERAL PRL		
	Objetivos: Conocer la normativa existente acerca de la sílice cristalina así como los riesgos que supone la exposición a ésta. Identificar la sílice así como el sector donde se puede localizar. Ser consciente de los valores límite de exposición así como el riesgo que supone y las medidas preventivas a adoptar con el fin de minimizar o eliminar dicho riesgo. Concienciar a los trabajadores de la importancia del uso de los Equipos de protección individual.		
	Contenidos: MÓDULO 1. Qué es la sílice cristalina respirable. Clasificación MÓDULO 2. RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD a) Vías de penetración principales. b) Los riesgos potenciales para la salud relacionados con el polvo de sílice cristalina respirable, incluidos los riesgos adicionales debidos al consumo de tabaco. c) Aspectos relativos a la vigilancia de la salud. MÓDULO 3. LEGISLACIÓN VIGENTE. REAL DECRETO 665/1997 a) Valores límite ambientales del polvo respirable y de la sílice cristalina. b) Productos que contienen sílice cristalina y fichas de datos de seguridad. MÓDULO 4. CONTROL DEL POLVO RESPIRABLE DE SÍLICE CRISTALINA. PREVENIR LA EXPOSICIÓN a) Mediciones higiénicas. Valoración y control del riesgo. b) Medidas técnicas. Factores que influyen en la exposición y medidas preventivas a adoptar: ¿ Sobre la fuente. ¿ Sobre el medio. ¿ Sobre el individuo. c) Medidas organizativas. ¿ Buenas prácticas que deben utilizarse en el lugar de trabajo y procedimientos de trabajo seguro. ¿ Las precauciones que se deberán tomar para prevenir la exposición.		

- ¿ Las disposiciones en materia de higiene personal.
 - ¿ Medidas que deberán adoptar los trabajadores, en particular el personal de intervención, en caso de incidente y para la prevención de incidentes.
 - ¿ Precauciones y medidas adecuadas que deben adoptarse en el lugar de trabajo.
- MÓDULO 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**
- a) Selección, utilización y empleo de equipos y ropa de protección, y sus consecuencias.
 - b) Uso, ajuste y mantenimiento de equipos de protección.